

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-17-2024-UNSM/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDO (SAI) DE 5kVA y 20kVA PARA LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNSM

Ruc/código :	20106696269	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:00:19

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En las bases, en relación al UPS, se precisa UPS 20kW formato torre  
Consulta

Por lo expuesto, solicitamos a la Entidad confirmar si aceptarán UPS de 20kW formato rack integrado en una solución compacta apilable donde además se integre el, transformador, banco de baterías y tablero de bypass en 3 niveles.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 1.6.1      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Confirmamos que, de acuerdo con las bases establecidas, no se aceptará el formato rack integrado en una solución compacta apilable.

La especificación requerida se limita exclusivamente a UPS en formato torre, tal como se indica en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-17-2024-UNSM/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDO (SAI) DE 5kVA y 20kVA PARA LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNSM

Ruc/código :	20106696269	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:00:19

**Consulta:** Nro. 2

**Consulta/Observación:**

En las bases, en relación al UPS, se precisa UPS 5kW formato rack.

Consulta

Por lo expuesto, solicitamos a la Entidad confirmar si aceptarán UPS de 6kW en formato rack integrada en una solución compacta apilable donde además se integre el banco de baterías y tablero de bypass en 3 niveles.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 1.6.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Confirmamos que sí se aceptará el UPS de 6kW en formato rack, siempre y cuando la propuesta cumpla con todas las especificaciones técnicas y requerimientos establecidos como mínimo en las bases, más no se aplica para el de 20Kw.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-17-2024-UNSM/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDO (SAI) DE 5kVA y 20kVA PARA LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNSM

Ruc/código : 20106696269

Fecha de envío : 13/08/2024

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:00:19

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En las bases, en relación a la conexión de baterías se precisa: Incluye batería interna del equipo, 5 minutos con 100% de carga y 10 minutos carga (FP 0.8)

Consulta

Por lo expuesto, solicitamos a la Entidad confirmar si aceptarán soluciones compactas apilables en las que se integre el transformador, UPS, banco de baterías y tablero de bypass en 3 niveles.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.1

**Literal:** 1.6.2

**Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Que, conforme a lo establecido en las bases, compactas apilables que integren el transformador, banco de baterías y tablero de bypass en 3 niveles. La especificación se limita únicamente tal y como se indica en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-17-2024-UNSM/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDO (SAI) DE 5kVA y 20kVA PARA LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNSM

Ruc/código : 20106696269

Fecha de envío : 13/08/2024

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:00:19

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

En las bases, en relación al Nivel de Funcionamiento, se precisa: < 2,740 msnm sin derrateo.

Consulta

Por lo expuesto, solicitamos a la Entidad confirmar el nivel de operación (altura) a la que trabajará el UPS y que aceptarán UPSs con derrateo a partir de los 1000 msnm.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 1.6.2      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo con lo establecido en las bases, el UPS debe operar a menos de 2,740 msnm sin derrateo. En el caso específico de la UNSM, que se encuentra a una altitud de aproximadamente 350 msnm, sin embargo, no se aceptarán UPS que funcionen con derrateo a partir de los 1,000 msnm, ya que las especificaciones establecidas en las bases requieren un funcionamiento sin derrateo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-17-2024-UNSM/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDO (SAI) DE 5kVA y 20kVA PARA LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNSM

Ruc/código : 20106696269

Fecha de envío : 13/08/2024

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:00:19

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En las bases, en relación a la Instalación y configuración se precisa: El postor se encarga de la configuración y puesta en marcha de los UPS

Consulta

Se solicita a la Entidad confirmar la ubicación del equipamiento, enviar diagrama unifilar y diagrama de arquitectura. Además, de confirmar desde donde se alimentará el UPS. Por último, confirmar que tablero protegerá el UPS.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1.6.2 Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme a lo requerido, el UPS se instalará en el ambiente denominado DATA CENTER y se alimentará desde el punto de acometida denominado TE. Se proporcionarán los planos solicitados. A continuación, detallamos los documentos que se les enviarán:

- PLANO ARQUITECTURA DATA CENTER-01

- PLANO ELECTRICAS DATA CENTER-03  
- Diagrama Unifilar DC UNSM

Además, de ser necesario, deben considerar

para la instalación las obras civiles y el tablero de distribución, según se indica en el numeral

1.8. PLAZO DE ENTREGA, que establece

diez (10) días calendarios para la entrega de los bienes y veinte (20) días calendarios para la instalación, obras civiles, tablero de distribución de ser necesario y puesta en funcionamiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-17-2024-UNSM/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDO (SAI) DE 5kVA y 20kVA PARA LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNSM

Ruc/código : 20106696269

Fecha de envío : 13/08/2024

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:00:19

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

En las bases, en relación al Transformador de aislamiento, se precisa: Incluye un transformador de aislamiento con capacidad y prestaciones iguales o superiores a la solución UPS a adquirir

Consulta

Se solicita a la Entidad confirmar configuración de salida del transformador, potencia del transformador y si será factor K13. Además, de confirmar que podrá ser parte de soluciones compactas apilables en las que se integre el transformador, UPS, banco de baterías y tablero de bypass en 3 niveles.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: 1.6.2

Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La configuración es: 3x380/3x380V

De acuerdo a la Potencia: 20KVA

Así mismo es bueno precisar que el factor K13 es adecuado para manejar cargas con niveles moderados a altos de armónicos, esto incluye aplicaciones con una cantidad significativa de carga no lineal, como UPS, servidores y otros equipos electrónicos modernos, lo cuales cuenta el DATA CENTER.

Además, se confirma que no se aceptará la

propuesta de soluciones compactas apilables que integren el transformador, banco de baterías y tablero de bypass en 3 niveles.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-17-2024-UNSM/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDO (SAI) DE 5kVA y 20kVA PARA LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNSM

Ruc/código : 20106696269

Fecha de envío : 13/08/2024

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:00:19

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Consulta:

Se solicita a la Entidad confirmar que el monitoreo del UPS será mediante la tarjeta de monitoreo vía web/browser.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 1.6.2      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Confirmamos que el monitoreo del UPS se realizará mediante la tarjeta de Red Web/SNMP. Esta tarjeta no solo debe permitir el monitoreo del UPS a través de un navegador web, sino que también debe facilitar el manejo remoto del equipo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-17-2024-UNSM/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDO (SAI) DE 5kVA y 20kVA PARA LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNSM

Ruc/código : 20106696269

Fecha de envío : 13/08/2024

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:00:19

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

En las bases, en relación al Software, se precisa: Los UPS deberán contar con display del tipo LCD que permita visualizar valores de voltajes de entrada y salida, corrientes de entrada y salida, tiempo de autonomía y alarmas.

Consulta

Se solicita confirmar a la Entidad que aceptarán equipos donde se pueda visualizar solo la corriente de salida, que es el parámetro que mide las cargas finales.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1.6.2 Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se aceptarán equipos donde solo se pueda visualizar la corriente de salida, que es el parámetro que mide las cargas finales.

Se confirma que de acuerdo a lo establecido en las bases se debe de cumplir con lo mínimo necesario o superior a lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-17-2024-UNSM/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDO (SAI) DE 5kVA y 20kVA PARA LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNSM

Ruc/código : 20106696269

Fecha de envío : 13/08/2024

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:00:19

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

En las bases, en relación al Software, se precisa: Se deberá incluir un panel de monitoreo remoto con pantalla LCD que permita brindar información sobre los estados de operaciones como son: UPS en línea, UPS en batería, UPS en bypass y UPS con falla.

**Consulta**

Solicitamos a la Entidad confirmar que el panel de monitoreo remoto se instalará de manera externa al UPS y la distancia entre el UPS y el panel remoto.

Así como, confirmar que el monitoreo del UPS será mediante la tarjeta de monitoreo vía web/browser y se visualizará los parámetros en la PC del usuario.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 1.6.2      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En las bases se indica que debe de incluir Software de monitoreo remoto que posea agentes de monitoreo SNMP integrado para la supervisión del UPS a través de la red LAN (Protocolo TCP/IP) con interfaz Fast Ethernet (RJ-45), así mismo se pide que el software incluido deberá de disponer de autorización o licencia, el cual no debe incurrir en gastos adicionales para su actualización

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-17-2024-UNSM/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDO (SAI) DE 5kVA y 20kVA PARA LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNSM

Ruc/código :	20106696269	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:00:19

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

En las bases, en relación a Transferencia Manual de bypass externo, se precisa: Debe incluir una línea de bypass de Transferencia manual externo, para uso en caso de solicitarse hasta el retiro del sistema de UPS y sin recurrir a corte en la carga.

**Consulta**

Solicitamos a la Entidad confirmar que aceptarán tableros de ByPass externo para los UPSs de 20kW y 6kW.

Así como, confirmar que podrá ser parte de soluciones compactas apilables en las que se integre el transformador (solo en el caso del UPS de 20kW), UPS, banco de baterías y tablero de bypass en 3 niveles.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 1.6.2      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se confirma que el tablero de ByPass será externo para el UPS de 20KVA, de acuerdo a lo indicado en las bases.

Además, se confirma que no se aceptará la

propuesta de soluciones compactas apilables que integren el transformador, banco de baterías y tablero de bypass en 3 niveles.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-17-2024-UNSM/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDO (SAI) DE 5kVA y 20kVA PARA LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNSM

Ruc/código :	20106696269	Fecha de envío :	13/08/2024
Nombre o Razón social :	ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:00:19

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

En las bases, en relación a las Normas Técnicas, se precisa: EN/IEC 60040-3 o EN/IEC 62040-1-1 o EN62040-2 y/o IEC 60950-1 (Similares o equivalentes)

Así también, IEC/EN62040-1 o IEC/EN60950-1 o IEC/en62040-2 o IEC61000-4-2 o IEC/61000-4-3 o IEC61000-4-4 o IEC1000-4-5 o IEC61000-4-6 o IEC61000-4-8

**Consulta**

Solicitamos a la Entidad encarecidamente confirmar que aceptarán UPS con aprobaciones:

IEC61000-4-2

IEC61000-4-3

IEC61000-4-4

IEC61000-4-5

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1.6.2 Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a las bases se ha establecido las Normas técnicas a cumplir y se admitirán las que sean similares o equivalentes

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-17-2024-UNSM/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDO (SAI) DE 5kVA y 20kVA PARA LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNSM

Ruc/código : 20106696269

Fecha de envío : 13/08/2024

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:00:19

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Se solicita la experiencia mínima del personal. Sin embargo, no se precisa el perfil de este.

CONSULTA

Por ello, señores del comité basado en los principios de eficiencia, eficacia se solicita que se agregue el perfil de un Ingeniero titulado y colegiado en ingeniería eléctrica cuyo título profesional es bajo la denominación de ingeniero electricista o como mínimo profesional técnico titulado en Ingeniería electrónica industrial.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

**Numeral:** 3.2

**Literal:** c-c.1

**Página:** 27

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE NECESITARA UN PERSONAL CLAVE:

Experiencia mínima de dos (02) años como supervisor de mantenimiento de instalaciones eléctricas, instalación de UPS y/o actividades eléctricas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL SAN MARTIN

Nomenclatura : AS-SM-17-2024-UNSM/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDO (SAI) DE 5kVA y 20kVA PARA LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNSM

Ruc/código : 20106696269

Fecha de envío : 13/08/2024

Nombre o Razón social : ELECTRONICA INDUSTRIAL Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Hora de envío : 21:00:19

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Se indica que dentro de la experiencia del postor se considerará como bienes similares los siguientes sistemas de respaldo de energía, equipos de almacenamiento de energía, sistemas de respaldo, grupos electrógenos o generadores eléctricos.

**CONSULTA**

Siendo el objeto de la contratación UPS se solicita a la entidad retirar de la experiencia específica aquello que se considera como similares a los grupos electrógenos o generadores eléctricos por no estar ligado al objeto de la adquisición.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** b      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Para la adquisición de este bien es necesario que el postor cuente con estas experiencias.

Sin embargo, es importante aclarar que los bienes considerados como similares en este

proceso de licitación están específicamente definidos como sistemas de respaldo de energía, equipos de almacenamiento de

energía, sistemas de respaldo, grupos

electrógenos o generadores eléctricos. Esta

especificación se basa en la necesidad de garantizar que los postores cuenten con experiencia relevante y directamente relacionada con el suministro y manejo de sistemas de respaldo de energía.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null